

QUILLOTA, 09 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4301 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.499 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1435 de fecha 22/05/2023 de **LICEO AGRICOLA DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1293 de fecha 01/06/2023;
- 5.- Certificado de Título de Bioquímico;
- 6.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
BASTIÁN FELIPE FUENTES VALDES
18.618.469-6**

**DOCENTE DE CIENCIAS
MEDIA**

**18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CONTRATA**

02/05/2023 HASTA 29/02/2024

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA